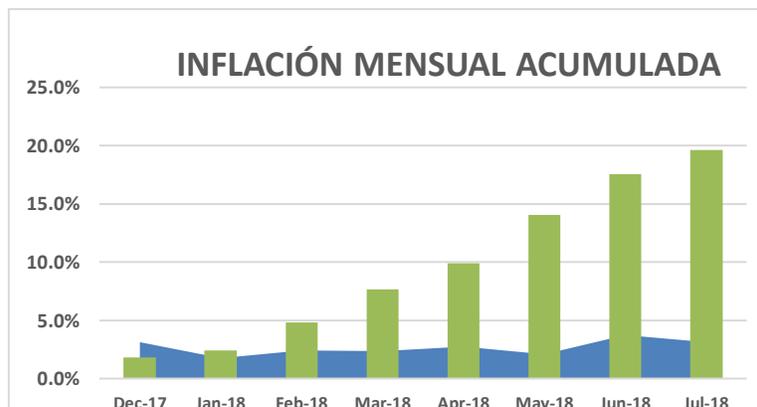


El presente documento se realiza a fin de aclarar a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general acerca de la realidad salarial de los docentes universitarios y preuniversitarios.

A tal fin las siguientes consideraciones:

1. Las paritarias nacionales se realizan tomando como ejercicio económico los meses marzo/marzo
2. La inflación acumulada de marzo a mayo alcanzaba el **7,33%**, quedando de este modo por debajo de cada año.
3. Desde la culminación del acuerdo salarial 2017 - 28 de febrero de 2018 - se convocaron desde la Secretaría de Políticas Universitarias solamente cuatro reuniones de la Mesa Nacional de Negociación Salarial. Al cierre de esta edición se estará desarrollando la quinta.
4. En las primeras dos oportunidades el Gobierno ofreció 15% en cuatro cuotas. Las mismas fueron rechazadas de forma unánime por todas las Federaciones Docentes Universitarias y Preuniversitarias.
5. Con posterioridad a dichas reuniones el Gobierno unilateralmente decidió otorgar un **5%** en el mes de mayo. Aquí incluyó los meses de marzo y abril/18.
6. Cuando se concretó dicho pago, los salarios perdieron contra la inflación un **2,33%**.
7. Desde Mayo al 13 de Agosto - fecha de una nueva convocatoria y tras más de tres meses sin reuniones - nuestros salarios fueron congelados. Mientras tanto la inflación siguió creciendo, acumulando Enero/Julio **19,6%**.



Fuente: INDEC

8. En la última convocatoria del día 13 de agosto se volvió a ofrecer un 15% en tres cuotas, adelantando la tercera. El porcentaje no varió y nuevamente hubo rechazo unánime. Con posterioridad a un cuarto intermedio, el gobierno formalizó una oferta del 10,8% y continuar dialogando. Para esa fecha la inflación acumulada Marzo/Julio ascendía a **14,79%**. Deduciendo el 5% otorgado en mayo, quedamos por debajo de la inflación en casi 10 puntos.

Inflación acumulada desde marzo a Julio/18	14,79%
Unilateralmente dieron en Mayo	5%
Deterioro salarial a Julio	9,79%

Fuente: INDEC

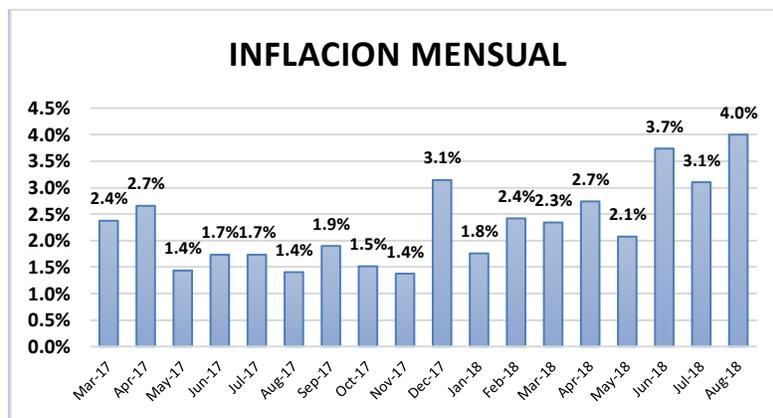
Para los primeros días de Setiembre el gobierno manifiesta que dará nuevamente de manera unilateral un **5,8%** (correspondiente al salario de agosto). La Inflación acumulada mientras tanto, asciende al **19,4%** (Marzo/Agosto). A la fecha nuestro deterioro salarial tomando Agosto/18 es del **14,41%**. Calculamos aproximadamente que para este mes una inflación que se pronostica ascenderá a 4%.

9. Una vez que se efectivice el 5,8% nuevamente quedaremos deteriorados salarial y económicamente en casi 9 puntos.

Inflación acumulada Enero /Agosto/18	24,4%
Inflación acumulada Marzo/Agosto/18	19,4%
Unilateralmente dieron en Mayo	5%
Deterioro salarial a Agosto	14,41%
Unilateralmente darán	5,80%
Deterioro salarial al 1 de Setiembre	8,61%

Fuente: INDEC- Agosto pronóstico.

10. La inflación sigue creciendo, de Enero a Agosto acumulada será superior al 24,4%. Para el cálculo de nuestros salarios - como señalamos - es del 19,4%.



Fuente: INDEC. Mes de Agosto pronóstico.

Conclusiones:

- Es la primera vez en la historia de la negociación salarial que llegamos al mes de agosto sin cerrar una paritaria. El gobierno optó por efectuar pagos unilaterales desconociendo el marco de la negociación colectiva.
- El Gobierno no da una respuesta al reclamo salarial de CONADU HISTORICA que es del 30% más cláusula gatillo, porcentaje que incluso resulta menor al que estiman varias consultoras que señalan rondará entre el 32 al 35%.
- Se congelaron no sólo nuestros salarios, sino también se nos ha limitado la posibilidad acceder a los fondos de capacitación gratuita y condiciones y ambiente de trabajo.

- d) El ajuste por el déficit fiscal se financia tomando como base la tasa de interés más barata, que son nuestros salarios.
- e) A ello debemos agregar el recorte que sufrió el presupuesto universitario por más de 4000 millones de pesos. Esto llevó a la paralización de las obras de infraestructura incluso aquellas ya licitadas y que contaban con financiamiento internacional, lo que ha redundado en deterioro de las condiciones de trabajo, estudio e investigación. Un presupuesto absolutamente desactualizado, por cuanto las compras de insumos que efectúan las UUNN para funcionamiento de sus laboratorios, gabinetes, hospitales, etc, están dolarizadas. Además, el presupuesto 2018 fue sancionado con una previsión inflacionaria de un 10%, muy lejos del casi 35% que se prevé para el cierre del ejercicio. A esto se suma el retraso en el envío de fondos.
- f) La sub-ejecución de partidas del presupuesto votado por el Congreso de la Nación, al mes de mayo llegó a más de un 17%. La sub-ejecución de partidas que al mes de mayo llegó a más de un 17%. Ello deriva por ejemplo, en la falta de pago del alojamiento en los albergues estudiantiles, el de los servicios (que han sido cortados en diversas unidades académicas), el pago de insumos para las prestaciones de salud, etc.
- g) La no remisión de fondos con un atraso mayor a cuatro meses a las distintas Universidades Nacionales, situación denunciada también por el CIN.
- h) La Secretaría de Políticas Universitarias a través de sus profesionales miente al calcular los índices de inflación, por cuanto suma porcentajes de manera lineal y no toma como referencia los índices acumulados establecidos mes a mes por el INDEC.
- i) Ello también distorsiona intencionalmente el verdadero deterioro de nuestros salarios. Algo que CONADU HISTÓRICA no está dispuesta a resignar dada la situación actual y faltando cuatro meses para que finalice el año 2018, habiendo deteriorado considerablemente nuestros ingresos luego de la devaluación del peso, los tarifazos y la inflación creciente. Por ello fue unánime la ratificación de la continuidad del plan de lucha y el no inicio con cese total de actividades por cuarta semana consecutiva, además de la convocatoria a la gran Marcha Nacional Universitaria.
- j) Desde que asumió el actual gobierno, la pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios es superior al 18%, ya que en 2016 perdimos 8%, 1% en 2017 y este año (y una vez efectivizado el pago del 5,8%) estamos perdiendo por casi diez puntos.
- k) Lejos nos encontramos de aplicar íntegramente la mayor conquista de la Docencia Universitaria y Preuniversitaria como fue nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, en cuanto a las metas de programa de jerarquización, adicional a la efectiva dedicación exclusiva, gratuidad de los estudios de posgrado, etc.
- l) Ratificamos lo que expusimos oportunamente en el análisis del Presupuesto Universitario 2018 cuando expresamos: “este presupuesto no responde al concepto de previsión gubernamental dado que sólo se presenta como un proyecto sobre bases ejecutadas en el período anterior (2017) y no como un modelo de planificación y programación futura de los actos de gobierno que discutirá no sólo en el seno legislativo sino también con los distintos actores, que en el caso de la Universidad Pública son entre otras las paritarias del sector, las cuales no se contemplan en su cálculo aún cuando se estima una inflación superior al 15% y la aplicación del CCT.”

Para finalizar, rechazamos enérgicamente las declaraciones del Ministro de Educación de la Nación Alejandro Finocchiaro y del ex Secretario de Políticas Universitarias Albor Cantard en referencia a que con la cantidad de docentes se puede triplicar el número de alumnos. El análisis liviano que realiza el gobierno sobre la relación cantidad de estudiantes /cantidad de cargos docentes, pretende ignorar nuestra carrera académica, la conformación de equipos de cátedras, la investigación, la extensión y convertir a nuestra Universidad en un enseñadero, en la que se distribuyan los cargos docentes solamente en función de las funciones académicas, desconociendo malintencionadamente las responsabilidades y actividades que son pilares de la Educación Superior, desconociendo nuestro CCT, el Decreto 1470/98 y pretendiendo retroceder en una discusión falaz a 100 años de la Reforma Universitaria.

Por otro lado, el gobierno plantea en términos numéricos la duplicación del Presupuesto Universitario, pretendiendo ignorar la inflación y devaluación monetaria.